Cormacarena

ANÁLISIS DEL SECTOR

«FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD DE ARCHIVO RODANTE MECÁNICO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN CORMACARENA».

INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. De acuerdo a la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, G-EES-02.

La Ley General de Archivos (594 de 2000), en su artículo 11 señala que "El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística"; así como, en el artículo 12 establece que "La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos" y que "La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos".

Igualmente, en el artículo 23, establece la clasificación de los archivos de acuerdo al ciclo vital de los documentos, de la siguiente forma: "a) Archivo de gestión. Comprende toda la documentación que es sometida a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que la soliciten. Su circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los asuntos iniciados; b) Archivo central. En el que se agrupan documentos transferidos por los distintos archivos de gestión de la entidad respectiva, cuya consulta no es tan frecuente pero que siguen teniendo vigencia y son objeto de consulta por las propias oficinas, y particulares en general. c) Archivo histórico. Es aquel al que se transfieren desde el archivo central los documentos de archivo de conservación permanente".

En la actualidad, en el archivo central de la Corporación se almacenan un aproximado de 640 cajas de expedientes correspondientes al fondo acumulado, Tablas de Valoración Documental (TVD) herramienta que consolida la preservación y conservación del patrimonio documental de la Corporación como son licencias ambientales, permisos menores, entre otros documentos, de los cuales un gran porcentaje se encuentran en el piso por no contar con el mobiliario requerido para su organización y adecuada custodia.

Por tal razón, se realizó una revisión de los bienes muebles en el área de almacén con los que cuenta la Corporación, generando como resultado que la corporación no cuenta con los necesarios para subsanar la necesidad de estantería requerida en relación al almacenamiento de los expedientes que conforman los archivos anteriormente mencionados. Pese a esta labor, se evidencia la carencia e insuficiencia de estantería adecuada para el almacenamiento de los archivos de conservación patrimonial documental

específicamente de los documentos pertenecientes al Fondo Acumulado que se encuentra en intervención para aplicar las Tablas de Valoración Documental que fueron aprobadas y convalidadas por el Archivo General de la Nación.

Conforme a los expuesto, se hace necesario la adquisición e instalación de archivadores rodantes que cumplan con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, en los cuales se pueda almacenar los documentos del archivo central facilitando en la construcción solida de la preservación y conservación del patrimonio documental de la Corporación, con el propósito de mejorar y optimizar el buen funcionamiento del trámite de los expedientes de archivo, de acuerdo al ciclo vital de los documentos y la preservación patrimonial.

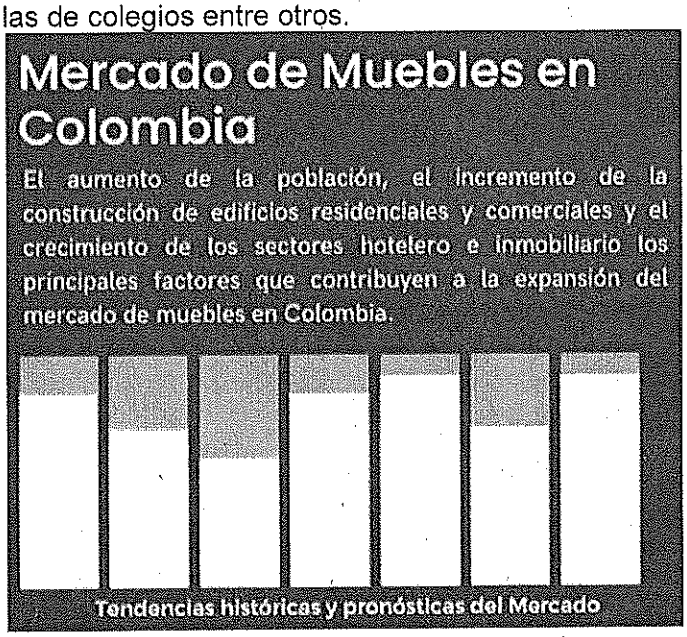
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Mercado de Muebles en Colombia – Por Tipo (Camas, Mesas y Escritorios, Sofá y Sillón, Sillas y Taburetes, Gabinetes y Estantes, Otros); Por Material (Metal, Madera, Plástico, Vidrio, Otros); Por Uso Final (Residencial, Comercial); Por Canal de Distribución (Centros de Hogar, Tiendas Insignia, Tiendas Especializadas, En Línea, Otros Dinámica del Mercado (2024-2032) y Panorama Competitivo

El tamaño del mercado de muebles en Colombia, alcanzó un valor de 4,41 mil millones de dólares en 2023. Se estima que el mercado crecerá a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de 5,20% durante 2024-2032 para alcanzar un valor de alrededor de 6,95 mil millones de dólares en 2032.

Fuente: https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-muebles-en-colombia

Los muebles son los artículos móviles fabricados de madera, metal, plástico o mármol. Ofrecen la comodidad, permiten a las personas relajarse y contribuyen a mejorar la estética y el ambiente de una habitación. Puede utilizarse en los salones de casas, los armarios de las oficinas, y las aulas de colegios entre otros.



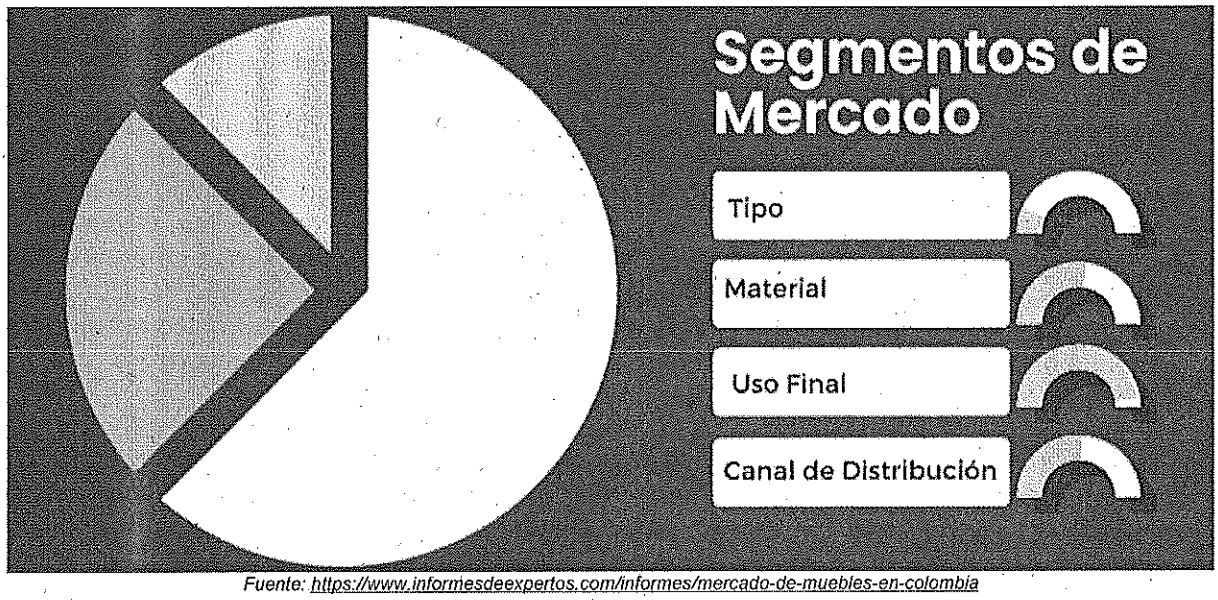
Fuente: https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-muebles-en-colombia

El mercado de muebles en Colombia está experimentando un crecimiento constante debido a varios factores, como el rápido crecimiento de la población, el aumento de la renta disponible, el incremento de la industria de los viajes y el turismo y el desarrollo del sector de la construcción comercial. El aumento de niveles de ingresos de las personas les proporciona más dinero para gastar en muebles de alta gama que mejoran su comodidad y calidad de vida. Además, el creciente uso de plataformas de comercio electrónico también ha impulsado el mercado de los muebles en Colombia. El comercio electrónico permite a las personas buscar muebles en línea sin necesidad de visitar físicamente las tiendas.

Además, la demanda de los muebles livianos, adaptables y portátiles con amplio espacio de almacenamiento está aumentando en la región debido al crecimiento de los sectores comerciales, ya que las empresas están enfatizando en los espacios de las oficinas modernas y flexibles. Las empresas lideres también invierten cada vez más en mubles debido a aumento en la demanda en el sector doméstico. Por ejemplo, IKEA, en septiembre de 2023, abrió su tienda más grande del Sudamérica, Colombia, como parte de un plan de expansión internacional. Este plan de inversiones también incluye la apertura de dos tiendas más en Colombia en los próximos años. Por lo tanto, es probable que aumente la cuota de mercado de muebles en Colombia.

En adición, el aumento del número de las familias nucleares está impulsando la demanda de muebles compactos y plegables que sean fáciles de instalar en lugares limitados. El sector sanitario está contribuyendo aún más al aumento del mercado colombiano de muebles debidos al creciente números de hospitales y otros sectores sanitarios. El sector sanitario incluye muebles como camas personalizadas para los pacientes, cabinas médicas y muebles de quirófanos.

Fuente: https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-muebles-en-colombia



Fuente: https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-muebles-en-colombia

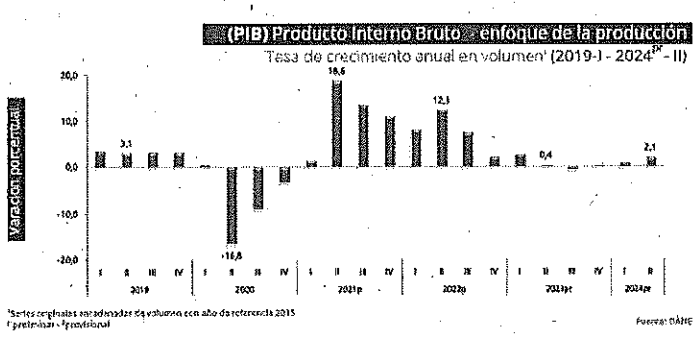
1.1. ASPECTO ECONOMICO

El objeto de la contratación a adelantar se ubica en el sector secundario de la economía; relacionado con la actividad económica de «INDUSTRIA MANUFACTURERA» ya que incluye las actividades de elaboración de productos alimenticios; fabricación de productos textiles; transformación de madera y fabricación de productos de madera y de corcho; coquización, fabricación de productos de refinación de petróleo y actividades de mezcla de combustibles; fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de muebles, colchones y somieres.

El comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a las principales variables macroeconómicas que contribuyen al desarrollo, las analizamos con los siguientes datos:

Información II trimestre 2024pr

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr



¹Series originales ajustadas de volumen con año de referencia 2015
p preliminar - pr provisional

Fuente: DANE

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos

de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

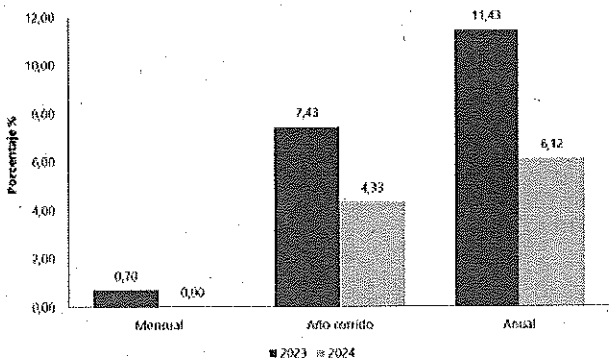
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de agosto
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud

(0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,65	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,99	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,05	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2024 en comparación con julio de 2024, la variación de las subclases, con aportes negativos al índice total fueron: papas (-10,59%), electricidad (-1,45%), cebolla (-

9,08%), hortalizas y legumbres frescas (-3,75%) y arroz (-1,55%). Las subclases con aportes positivos a la variación fueron: arriendo imputado (0,47%), arriendo efectivo (0,56%), gas (3,61%), frutas frescas (2,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), combustibles para vehículos (0,38%), chocolate y productos a base de chocolate (4,19%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%) y cursos de educación no formal (2,30%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Arriendo efectivo	0,56	0,05
Gas	3,61	0,04
Frutas frescas	2,70	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,02
Combustibles para vehículos	0,38	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	4,19	0,01
Dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar	6,16	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,25	0,01
Cursos de educación no formal	2,30	0,01

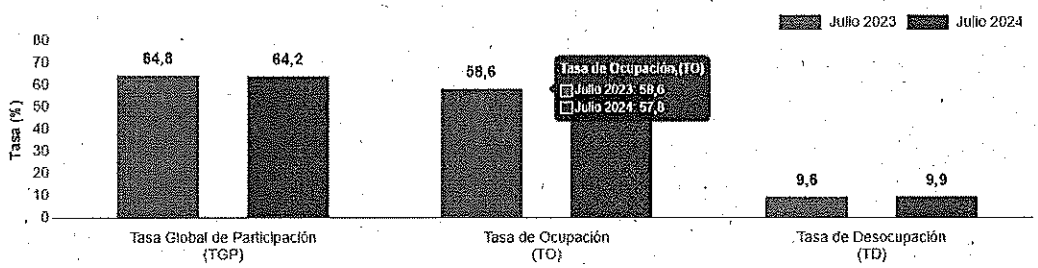
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

Información junio 2024

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Total nacional
Julio (2023-2024)



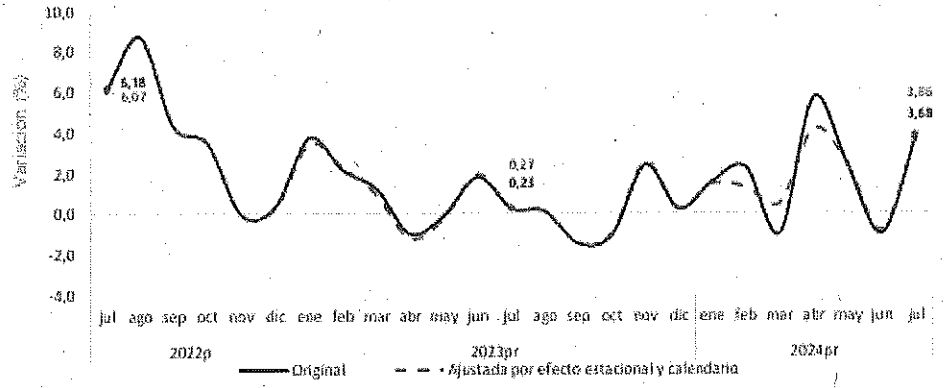
Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (Julio)



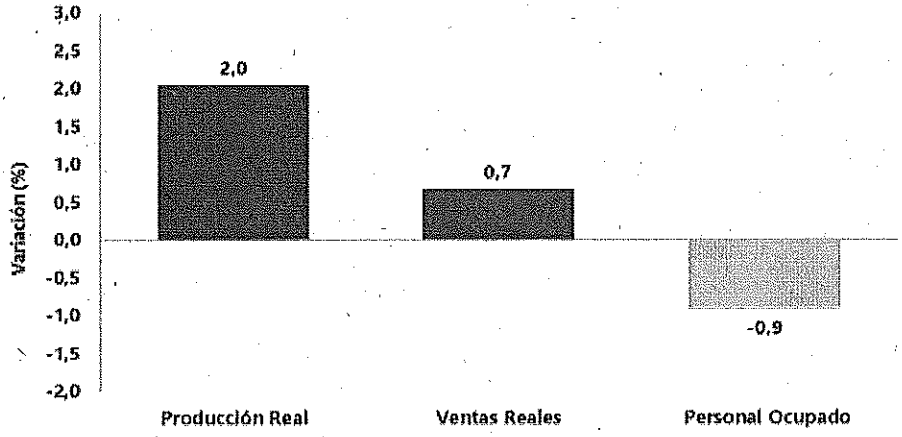
Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023pr (120,38). (Ver gráficos 2 y 3).

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Julio 2024

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Julio (2024/2023)P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

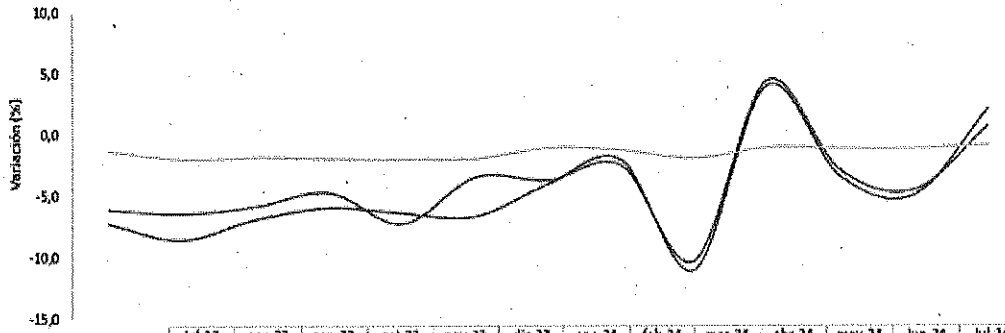
La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Evolución general de las principales variables total nacional julio 2024

En julio de 2024 frente a julio de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 0,7% y el personal ocupado de -0,9%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Julio 2023 – junio 2024[P]



	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24
Producción Real	-7,3	-8,6	-6,9	-6,0	-6,4	-6,7	-4,0	-2,1	-11,1	3,9	-3,5	-4,9	2,0
Ventas Reales	-6,1	-6,4	-5,9	-4,7	-7,3	-3,5	-3,7	-2,5	-10,3	4,4	-3,0	-4,5	0,7
Personal Ocupado	-1,4	-2,0	-1,9	-2,0	-2,1	-2,0	-1,1	-1,3	-2,0	-1,1	-1,2	-1,2	-0,9

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial julio 2024/2023[P]

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto, se deberán tener en cuenta por parte del contratista las siguientes especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Cabe mencionar que, la entidad realizo un estudio de planeación, apoyado con un profesional en arquitectura, en donde se plasman las medidas y condiciones técnicas de los elementos a adquirir, para lo cual, deben cumplir con las siguientes especificaciones mínimas requerida:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El sistema de archivador rodante completo, deberá contar con:

24 UNIDADES DE CONSULTA (ESTANTE), las cuales deben contener:
- Área por unidad: 0.40 de fondo x 0,92 de frente x 2.20 de alto.
- Con 7 niveles útiles.
- Entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 22 (graduables por sistema de uña) reforzados en calibre 22 con tensores en platina de 3 / 4 X 1 / 8 en cruz.
- Altura de 2.20 metros.
- 8 entrepaños por modulo incluidos piso y techo.
- Sistema de archivo rodante mecánico antivuelco.
- Fabricado en su totalidad en lamina importada cold rolled
- Laterales en calibre 16
- Terminados en pintura electrostática color gris con azul agua marina (Colores Corporativos).
- Tensores por espaldares y laterales de cada módulo.

En conclusión, el archivador rodante deberá constar de 2 módulos fijos y 3 módulos rodantes de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT. MODULOS</th><th>CANTIDAD UND DE CONSULTA</th></tr>
<tr><td>MODULOS FIJOS LATERALES: CON 3 UNIDADES DE CONSULTA CADA UNO DE 2,20 X 92 X 40CM</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>MODULOS RODANTES DOBLES: CON 6 UNIDADES DE CONSULTA CADA UNO DE 2.20 X 92 X 40 CM</td><td>3</td><td>18</td></tr>
<tr><td>PUERTAS METALICAS: CON 2.20</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>ENCHAPES: LATERALES METALICOS 2.20</td><td>Según correspon da</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL UNIDADES DE CONSULTA:</td><td>24</td></tr>
</table>
</td><td>1</td></tr>
</table>

1.3. ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015.
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

1.4. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, en desarrollo de lo anterior, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Que adicionalmente, los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno nacional expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, así como el concepto de *"emprendimientos y empresas de mujeres"*.

Por lo anterior se tendrá en cuenta para lograr un puntaje adicional en los emprendimientos y empresas de mujeres las siguientes condiciones:

a. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los

derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

c. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

d. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES:

- Tiempo de Experiencia
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- Índices de capacidad Financiera
- Índices de capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

CRITERIOS DE PONDERACION:

- PUNTAJE ADICIONAL MAXIMO DEL 0.25% DEL TOTAL PONDERATIVO POR ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales, solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y/o empresa de mujeres, bajo los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, y que tienen una participación igual o superior del 10% en el consorcio o la UT.

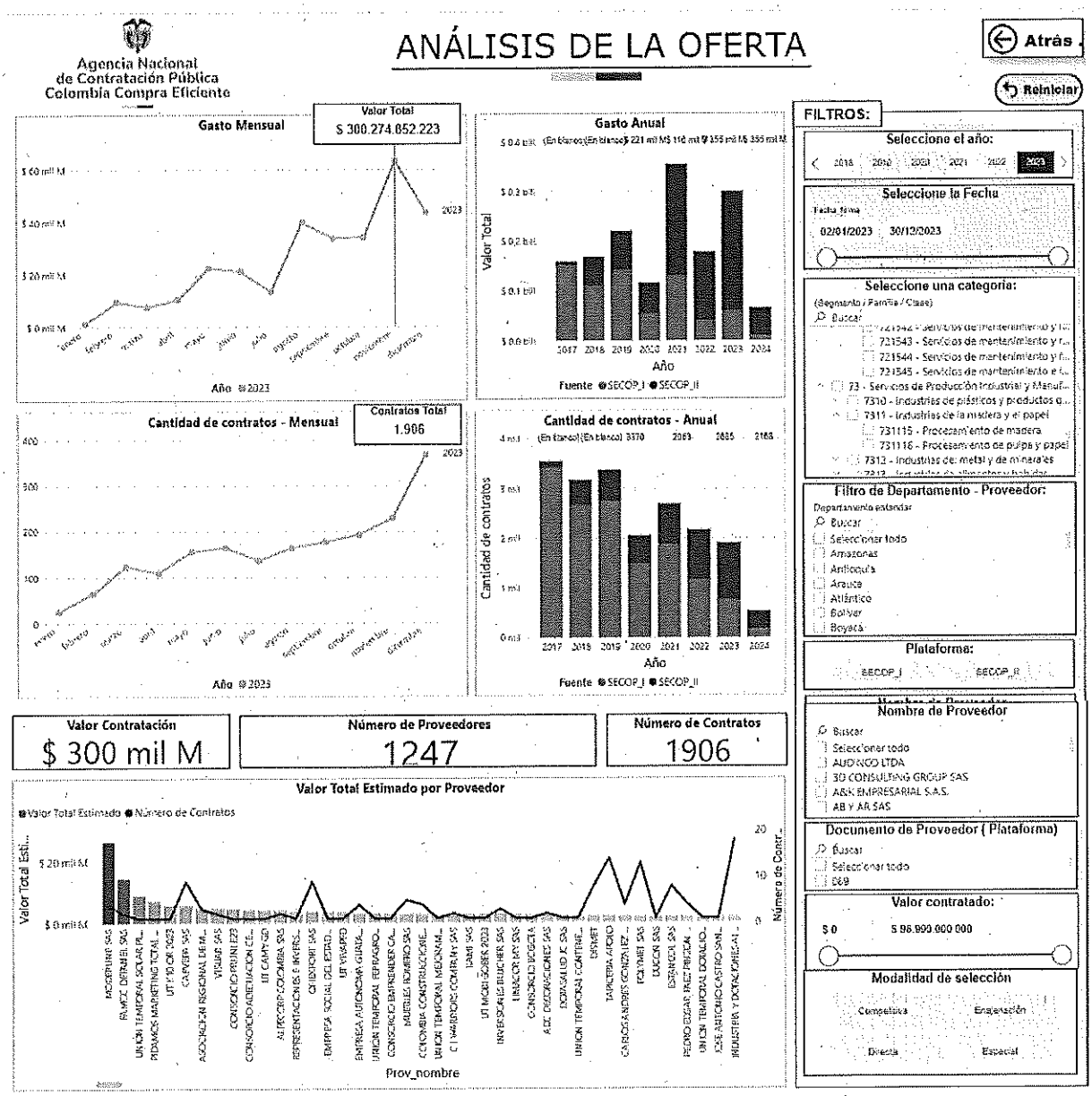
Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas.

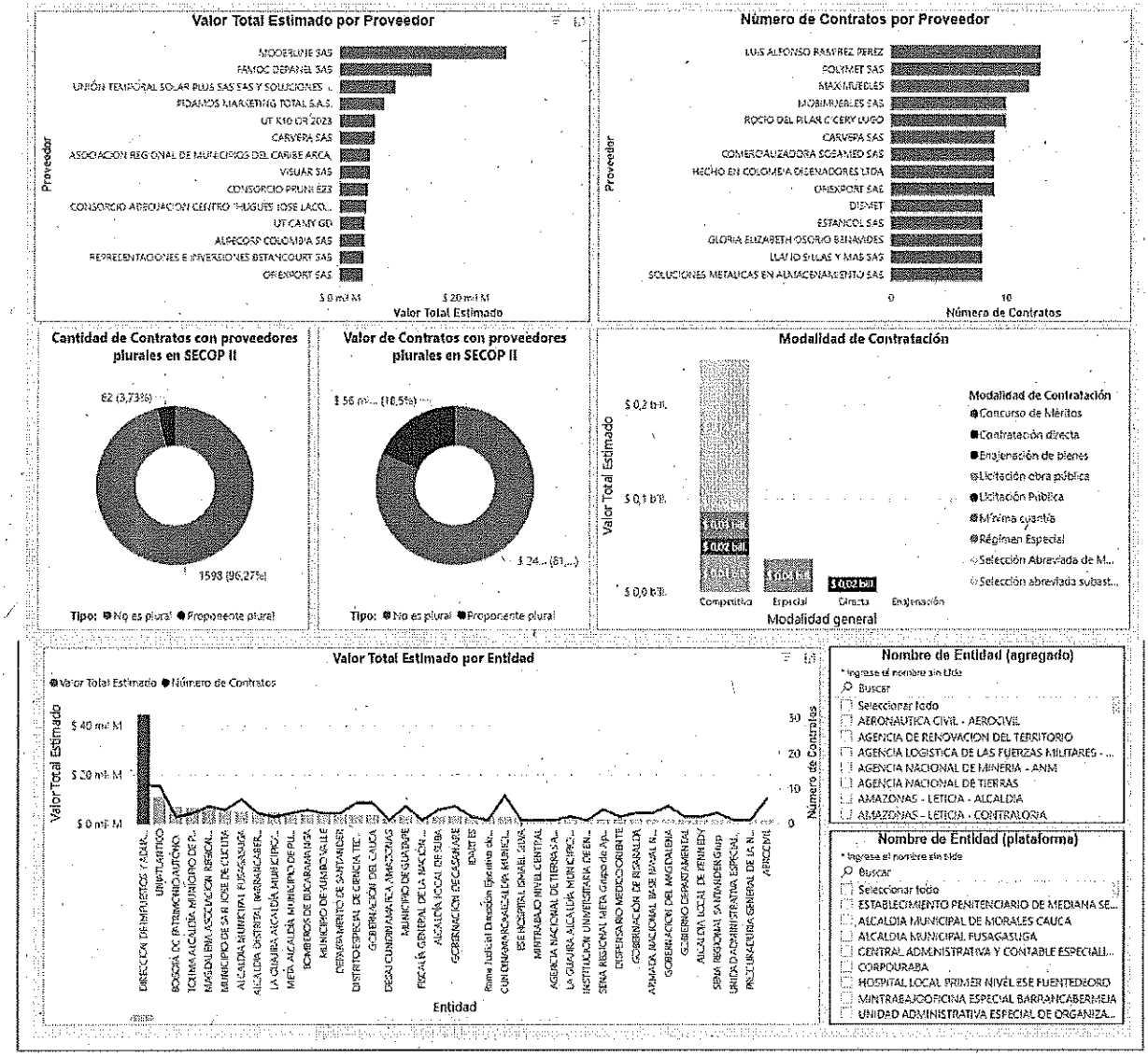
Cormacarena

ESTOS REQUISITOS QUEDAN SUJETOS AL ESTUDIO PREVIO

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Como parte del modelo de abastecimiento estratégico para la compra publica, desarrollado por la agencia nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente, en adelante ANCP-CCE, se procede a hacer uso de las herramientas de visualización para la realización del análisis, a través del clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	1161	$ 134.216.935.047	44,70%	1161	$ 134.216.935.047	44,70%
5611 - Muebles comerciales e industriales	589	$ 103.402.407.096	34,44%	589	$ 103.402.407.096	34,44%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	156	$ 62.655.510.080	20,87%	156	$ 62.655.510.080	20,87%
Total	1906	$ 300.274.852.223	100,00%	1906	$ 300.274.852.223	100,00%

Para este análisis se seleccionó la información correspondiente al año 2023, filtrando los proveedores existentes a nivel nacional, en las categorías: 5610-Muebles de alojamiento, 5611-Muebles comerciales industriales y 721536-Servicios de terminado interior, dotación y remodelación; de acuerdo a los códigos UNSPSC a tener en cuenta en el presente proceso. Para la vigencia 2023 existían un total de 1247 proveedores, con los cuales se realizaron 1906 contratos, con un valor de trescientos mil millones de pesos contratados. La modalidad

de contratación con mayor porcentaje de utilización fue la selección abreviada subasta inversa.

Posibles Oferentes

Una vez se realizó la investigación de las empresas encargadas de prestar el servicio de aseo a nivel industrial en el Departamento del Meta, se pudieron establecer las siguientes:

META	VILLAVICENCIO	OFISERVI SAS	CARRERA 38 34 23 BARZAL ALTO, VILLAVICENCIO	Suministros de oficina y material de papelería para negocios en Villavicencio
META	VILLAVICENCIO	Muebles AYA Diseño y Ambientes	Av. 40, Villavicencio, Meta	Tienda de mobiliario de oficina en Villavicencio
META	VILLAVICENCIO	Llano sillas y mas	Tv. 35 #26-27, Villavicencio, Meta	Tienda de mobiliario de oficina en Villavicencio

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Entidad para poder establecer como adquieren las empresas oficiales o privadas el servicio de vigilancia privada aquí en la región, procedió a verificar la página del SECOP Colombia Compra Eficiente, y se pudo determinar la contratación realizada por algunas entidades:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DEL PROCESO	VALOR	PLAZO
2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	ADQUISICION DE ARCHIVADOR RODANTE METALICO CON DESTINO A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	CO-SA-SI-007-2023	89.780.000	15 DIAS
2023	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ARCHIVADORES PARA ORGANIZAR EL ARCHIVO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA	SA-CVV-005-2023	162,057,837	2 MESES
2022	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES A TODO COSTO PARA EL EDIFICIO TEMPORAL	139-00-B-COFAC-BACOF-2022	115.000.000	Desde la suscripción del contrato electrónico, previo cumplimiento de

		FORTALEZA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.			los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, hasta el 10 de diciembre de 2022.

Histórico de la entidad con respecto a la adquisición de este servicio:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR	ESTADO DEL CONTRATO
2021	SAMC-981-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES RODANTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN	SAMC-380-2021	35.122.000	Liquidado

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para la estimación del valor de la ejecución de las actividades contempladas en el presente análisis, CORMACARENA toma como referencia el estudio de mercado realizado sobre los costos requeridos el cual queda de la siguiente manera:

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD DE ARCHIVO RODANTE MECÁNICO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN CORMACARENA"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MUEBLES DON BOSCO - NIT 822.002.903-7	DINAMICA DISTRIBUIDORA &	PROMEDIO
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	TOTAL
1	El sistema de archivador rodante completo, deberá contar con: 24 UNIDADES DE CONSULTA (ESTANTE), las cuales deben contener: - Área por unidad: 0.40 de fondo x 0,92 de frente x 2.20 de alto. - Con 7 niveles útiles. - Entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 22 (graduables por sistema de uña) reforzados en calibre 22 con tensores en platina de 3 / 4 X 1 / 8 en cruz. - Altura de 2.20 metros. - 8 entrepaños por modulo incluidos piso y techo. - Sistema de archivo rodante mecánico antivuelco. - Fabricado en su totalidad en lamina importada cold rolled - Laterales en calibre 16 - Terminados en pintura electrostática color gris con azul agua marina (Colores Corporativos). - Tensores por espaldares y laterales de cada módulo. En conclusión, el archivador rodante deberá constar de 2 módulos fijos y 3 módulos rodantes de la siguiente manera: 2 MODULOS FIJOS LATERALES: CON 3 UNIDADES DE CONSULTA CADA UNO DE 2,20 X 92 X 40CM 3 MODULOS RODANTES DOBLES: CON 6 UNIDADES DE CONSULTA CADA UNO DE 2.20 X 92 X 40 CM 1 PUERTA METALICA: CON 2.20 de alto ENCHAPES: LATERALES METALICOS 2.20 Según corresponda TOTAL UNIDADES DE CONSULTA: 24	UNIDAD	1	$ 65,328,000	$ 58,128,000	$ 61,728,000
					VALOR TOTAL PROMEDIO	$ 61,728,000

5. PRESUPUESTO

De acuerdo a los estudios de mercado realizados, la asignación del presupuesto para este servicio de aseo y cafetería, teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, se estima un Presupuesto oficial de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($61.737.355)** para cubrir un período de UN (1) MES a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. INDICADORES FINANCIEROS

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Los códigos UNSPSC fueron determinados conforme al contenido y la naturaleza de las actividades del objeto del contrato a ejecutar, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, los códigos del proceso acorde con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS", CÓDIGO UNSPSC, incluidos en el plan de adquisiciones de la entidad, son:

CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
56101500	MUEBLES
56101700	MUEBLES DE OFICINA
56121000	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56131700	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACION DE MERCANCIAS
72153600	DISEÑO O DECORACIÓN DE INTERIORES

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Estudio financiero del sector para determinar los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, capacidad financiera, capacidad organizacional Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numerales 3 y 4 del decreto 1082 de 2015.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) C3110 - Fabricación de muebles y las estadísticas descriptivas de los indicadores financieros de la muestra seleccionada.

A continuación, se analizan los indicadores con la información del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de sociedades con corte al año 2023, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente. De acuerdo con la información obtenida, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador, el objeto y la ejecución del contrato:

NIT	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT.	COB. INTERES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
800006332	C3110	5,56	0,17	---	0,06	0,05
800009732	C3110	9,64	0,57	3,71	0,08	0,03
800025698	C3110	0,90	0,76	0,45	0,10	0,02
800028446	C3110	3,91	0,17	3,34	0,20	0,16
800048663	C3110	2,26	0,23	3,41	0,19	0,15
800130904	C3110	4,19	0,31	5,79	0,22	0,15
800134773	C3110	1,51	0,56	0,30	0,04	0,02
800158546	C3110	3,37	0,30	3,07	0,19	0,13
800217686	C3110	4,39	0,24	5,16	0,17	0,13
802008641	C3110	2,54	0,38	1,00	0,06	0,04
802014304	C3110	1,08	0,44	3,02	0,12	0,07
802022738	C3110	1,27	0,72	13,32	0,25	0,07
802025316	C3110	1,87	0,30	5,22	0,15	0,10
805001883	C3110	1,76	0,34	---	0,03	0,02
807005018	C3110	0,26	0,57	2,45	0,08	0,03
811025629	C3110	2,55	0,31	1,66	0,15	0,11
830014921	C3110	2,13	0,45	2,16	0,12	0,07
830036940	C3110	2,07	0,60	4,22	0,21	0,08
830048433	C3110	1,67	0,55	0,18	0,03	0,01
830064756	C3110	5,75	0,49	1,39	0,13	0,07
830084038	C3110	2,08	0,38	2,28	0,19	0,12
830123177	C3110	2,54	0,56	1,37	0,26	0,11
860051447	C3110	6,76	0,40	13,80	0,17	0,10
860053457	C3110	1,23	0,08	194,27	0,02	0,02
860058433	C3110	8,10	0,38	4,70	0,12	0,07
860061577	C3110	3,64	0,29	1,84	0,11	0,08
860404791	C3110	3,14	0,23	---	0,09	0,07
860510142	C3110	4,78	0,34	2,22	0,06	0,04
860511911	C3110	2,43	0,33	---	0,04	0,03
860532931	C3110	2,02	0,37	---	0,07	0,05
890112870	C3110	4,79	0,23	0,57	0,02	0,02
890323667	C3110	3,12	0,42	1,61	0,14	0,08

890900297	C3110	2,02	0,29	1,85	0,09	0,07
890926915	C3110	0,80	0,59	---	0,36	0,15
890927986	C3110	10,12	0,09	---	0,02	0,01
890936560	C3110	1,60	0,53	0,72	0,07	0,03
890939027	C3110	1,73	0,88	1,26	0,33	0,04
900019789	C3110	3,61	0,52	9,33	0,14	0,07
900030384	C3110	6,59	0,03	---	0,02	0,02
900159003	C3110	2,18	0,41	---	0,14	0,08
900186835	C3110	4,99	0,40	---	0,09	0,06
900198499	C3110	4,57	0,20	---	0,09	0,07
900285385	C3110	1,01	0,94	1,38	0,39	0,02
900527690	C3110	1,20	0,82	0,24	0,09	0,02
900586254	C3110	8,62	0,11	3,86	0,24	0,22
900610608	C3110	0,89	0,60	8,81	0,22	0,09
900802186	C3110	2,48	0,49	3,32	0,19	0,10
901172637	C3110	0,94	0,95	0,01	0,13	0,01
901241818	C3110	4,80	0,19	---	0,39	0,32
901282489	C3110	3,26	0,33	16,17	0,17	0,12

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB/INT	RENT/PATR	RENT/ACT
PROMEDIO	3,29	0,42	8,67	0,14	0,08
MEDIANA	2,51	0,38	2,36	0,13	0,07
DESVIACION ESTANDAR	2,35	0,22	31,16	0,09	0,06

Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, de acuerdo con la información de la SUPERSOCIEDADES los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se establecen de la siguiente manera:

6.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

6.1.1. INDICE DE LIQUIDEZ

Siendo este el indicador que mide la capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo, el cual es fundamental dentro del proceso de contratación, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de liquidez en el promedio de la muestra **3.29** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

6.1.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en el cual se encuentra el proponente. A menor Índice de Endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el proponente cumpla con sus obligaciones, por ende, este, debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de endeudamiento en **0.42** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

6.1.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador que refleja la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor es la probabilidad de que la entidad incumpla con sus obligaciones.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de cobertura de intereses. Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de cobertura de interés en **8.67** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

6.2. INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

6.2.1. Capital de trabajo

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Este indicador se establece en un porcentaje mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial del proceso, por lo tanto debe ser igual o mayor a $23.998.968,oo

6.2.2. Patrimonio

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo. Este indicador debe ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

6.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

6.3.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

La rentabilidad sobre patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el patrimonio. Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el patrimonio en **0.14** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

6.3.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el activo, Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el activo en **0.08** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido y utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

El presente análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por Corporaciones y/o diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.
Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar juntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Corporación y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

De acuerdo con lo anterior los indicadores son:

INDICADORES	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3.29
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.42
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 8.67
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.14
RENTABILIDAD DE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.08

1. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR (DECRETO 680 DE 2021)

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la

entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

DESCRIPCION

Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	El sistema de archivador rodante completo debera contar con\n\n24 UNIDADES DE CONSULTA ESTANTE las cuales deben contener\n area por unidad 040 de fondo x 092 de frente x 220 de alto\nCon 7 niveles utiles \n Entrepanos debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 22 graduables por sistema de una reforzados en calibre 22 con tensores en platina de 3 4 X 1 8 en cruz\n Altura de 220 metros\n 8 entrepanos por modulo incluidos piso y techo\nSistema de archivo rodante mecanico antivuelco \nFabricado en su totalidad en lamina importada cold rolled \nLaterales en calibre 16 \nTerminados en pintura electrostatica color gris con azul agua marina Colores Corporativos \nTensores por espaldares y laterales de cada modulo\n	m3	1	61728000

En la tabla anterior se evidencia el total de los bienes necesarios para llevar a cabo el presente proceso contractual.

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario:

UNIDADES

DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
El sistema de archivador rodante completo debera contar con\n\n24 UNIDADES DE CONSULTA ESTANTE las cuales deben contener\n area por unidad 040 de fondo x 092 de frente x 220 de alto\nCon 7 niveles utiles \n Entrepanos debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 22 graduables por sistema de una reforzados en calibre 22 con tensores en platina de 3 4 X 1 8 en cruz\n Altura de 220 metros\n 8 entrepanos por modulo incluidos piso y techo\nSistema de archivo rodante mecanico antivuelco \nFabricado en su totalidad en lamina importada cold rolled \nLaterales en calibre 16 \nTerminados en pintura electrostatica color gris con azul agua marina Colores Corporativos \nTensores por espaldares y laterales de cada modulo\n	m3	1	61728000	61728000

En la tabla anterior se realiza el cálculo del valor total de cada bien requerido para el proceso contractual.

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$61.728.000

Posteriormente se procede a calcular el valor total de los bienes del proceso, arrojando el valor de arriba.

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	El sistema de archivador rodante completo debera contar con\n\n24 UNIDADES DE CONSULTA ESTANTE las cuales deben contener\n area por unidad 040 de fondo x 092 de frente x 220 de alto\nCon 7 niveles utiles \n Entrepanos debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 22 graduables por sistema de una reforzados en calibre 22 con tensores en platina de 3 4 X 1 8 en cruz\n Altura de 220 metros\n 8 entrepanos por modulo incluidos piso y techo\nSistema de archivo rodante mecanico antivuelco \nFabricado en su totalidad en lamina importada cold rolled \nLaterales en calibre 16 \nTerminados en pintura electrostatica color gris con azul agua marina Colores Corporativos \nTensores por espaldares y laterales de cada modulo\n	m3	1	61728000	61728000	100.00%

En la tabla anterior se evidencia el porcentaje de participación de cada bien.

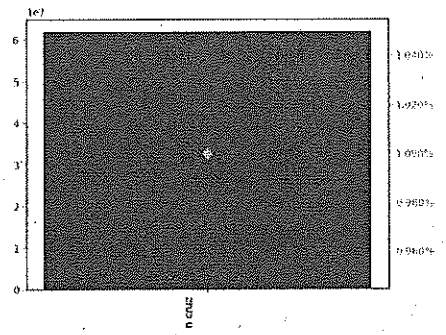
Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

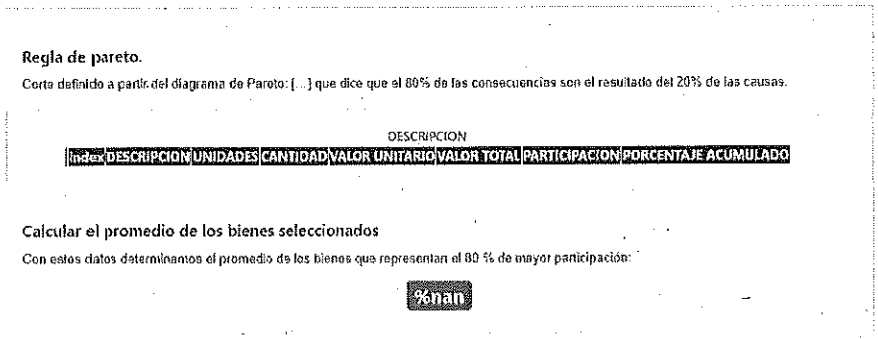
DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	El sistema de archivador rodante completo debera contar con\n\n24 UNIDADES DE CONSULTA ESTANTE las cuales deben contener\n area por unidad 040 de fondo x 092 de frente x 220 de alto\nCon 7 niveles utiles \n Entrepanos debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 22 graduables por sistema de una reforzados en calibre 22 con tensores en platina de 3 4 X 1 8 en cruz\n Altura de 220 metros\n 8 entrepanos por modulo incluidos piso y techo\nSistema de archivo rodante mecanico antivuelco \nFabricado en su totalidad en lamina importada cold rolled \nLaterales en calibre 16 \nTerminados en pintura electrostatica color gris con azul agua marina Colores Corporativos \nTensores por espaldares y laterales de cada modulo\n	m3	1	61728000	61728000	100.00%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



En la tabla anterior se evidencia la regla de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.



Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%nan

La tabla anterior refleja los bienes relevantes del presente proceso contractual.

Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009.

DESCRIPCION

Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	El sistema de archivador rodante completo debera contar con\n\n24 UNIDADES DE CONSULTA ESTANTE las cuales deben contener\n area por unidad 040 de fondo x 092 de frente x 220 de alto\nCon 7 niveles utiles \n Entrepanos debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 22 graduables por sistema de una reforzados en calibre 22 con tensores en platina de 3 4 X 1 8 en cruz\n Altura de 220 metros\n 8 entrepanos por m3 modulo incluidos piso y techo\nSistema de archivo rodante mecanico antivuelco \nFabricado en su totalidad en lamina importada cold rolled \nLaterales en calibre 16 \nTerminados en pintura electrostatica color gris con azul agua marina Colores Corporativos \nTensores por espaldares y laterales de cada modulo\n	0	1	61728000

Para asignar el puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Los puntajes por apoyo a la Industria Nacional o incorporación de Servicios Nacionales sólo se otorgarán a los proponentes que oferten los anteriores bienes, dicho ofrecimiento no se aceptará sujeto a condiciones.

b. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

c. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz– Bienes nacionales relevantes.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación

del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional

QUIEN AUTORIZA,

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Subdirectora administrativa y financiera

QUIEN SOLICITA

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Subdirectora administrativa y financiera
QUIEN ELABORA

WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRÁN
Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera